RESOLUCION DECANAL N°011-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2575424 de fecha 17 de diciembre de 2025, presentado por las aspirantes **Yanina Curi Ataucusi y Valeria Stefany Huayllasco Arana,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Yanina Curi Ataucusi y Valeria Stefany Huayllasco Arana, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Billeteras digitales y el cumplimiento tributario en las bodegas del distrito de Jesús Nazareno-Ayacucho 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº305-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 18 de diciembre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillén (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Franz martín Tenorio Alanya (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 04 de enero de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Billeteras digitales y el cumplimiento tributario en las bodegas del distrito de Jesús Nazareno-Ayacucho 2025,** presentado por las aspirantes Yanina Curi Ataucusi y Valeria Stefany Huayllasco Arana.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo